



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226020215481

Fecha: 16-03-2022

**\*20226020215481\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señora  
Angie Julieth Álvarez Niño  
witniz6@gmail.com  
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud inscripción en el RIVI


Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación registrada en la Alcaldía Local de Engativá, en la cual pide "(...) ser inscrita en el Rivi (...)", se indica lo siguiente:

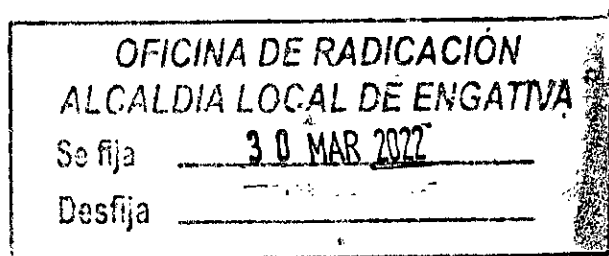
1. El Registro Individual de Vendedores Informales (RIVI) tiene como finalidad identificar a los posibles beneficiarios de los proyectos, alternativas, y ofrecimientos que Instituto para la Prosperidad Social (IPES) tiene para la población de vendedores informales.
2. De esta forma y efectuada la validación y/o verificación de los soportes y evidencias aportadas (os), se emite concepto positivo para su inscripción en el RIVI.
3. En tal sentido, para proporcionar continuidad al trámite debe acercarse a las instalaciones del IPES ubicadas en la Calle 73 # 11 - 66 para el estudio de viabilidad de inscripción en el RIVI, el ofrecimiento de alternativas y oportunidades, entre otros; y allí debe presentar copia de esta comunicación.

Al respecto, este oficio no constituye ningún tipo de permiso, para el uso o usufructo del espacio público.

Atentamente,

  
ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Héctor Esneyder Enciso Flórez  
Revisó: Jaime Andrés Chaves Sánchez  
Revisó: David Arango Moreno  
Aprobó: Jorge Cerquera Durán



Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI - GPD - F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

